

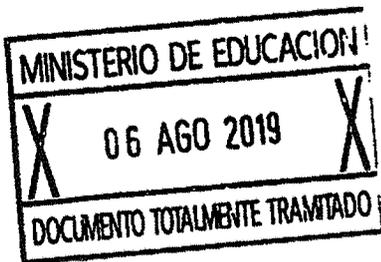


DIVISIÓN JURÍDICA

LPD/DIRNS/DSY/MBN/MBD

APRUEBA NÓMINA Y ADJUDICA RECURSOS A LOS SOSTENEDORES BENEFICIARIOS DEL CONCURSO DE APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, AÑO 2019, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "TRANSPORTE ESCOLAR RURAL".

3860



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO:

3914 06.08.2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03; Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 904, Glosa 14, consigna recursos destinados a financiar proyectos en zonas rurales, que permitan el transporte de alumnos entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentran matriculados, los que se ejecutarán de acuerdo al Decreto N° 0118, del Ministerio de Educación, del año 2011 y sus modificaciones.

Que, a través de la Resolución Exenta N° 2170, de 2019, de esta Secretaría de Estado, se aprobaron las bases del concurso de proyectos de apoyo al sistema de transporte escolar rural.

Que, el Decreto antes citado, señala en su artículo 9°, que una vez efectuada la selección correspondiente por parte de la Comisión de Preselección conformada para tales efectos, se presentará una propuesta de selección de los proyectos al Subsecretario de Educación, quién decidirá fundamentadamente acerca de la adjudicación de los mismos.

Que, asimismo, las bases del presente concurso, aprobadas por medio de la Resolución Exenta N° 2170 ya mencionada, señalan en su numeral 9, que una Comisión de Preselección será la encargada de realizar la evaluación de los proyectos presentados. La propuesta de adjudicación deberá constar en un Acta suscrita por todos los comparecientes y será el antecedente para elaborar el acto administrativo de adjudicación. Al mismo tiempo, se dejará una Lista de Espera de postulantes, según sea el caso.

Que, dentro de este marco, y en virtud de lo indicado en el numeral 10 de las bases referidas, una vez concluidos los procesos de evaluación, procede que se dicte el presente acto administrativo que adjudique los proyectos que se indican a continuación, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos de Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 118, de 2011, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 2170, de 2019, del Ministerio de Educación; en Acta de la Comisión de Preselección del Concurso Transporte Rural 2019, de fecha 11 de junio de 2019; y en la Resolución N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la nómina de sostenedores seleccionados en el marco del Concurso de Proyectos de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, año 2019, que a continuación se indican:

ID Proyecto	RUT Sostenedor	Comuna	Región	Aporte solicitado a Mineduc	Puntaje
169681672798205340	65124845	ÑIQUÉN	ÑUBLE	5.000.000	3,233
169681672798206634	65115349	MARIQUINA	LOS RÍOS	6.000.000	3,176
169681672798206468	65115914	SAAVEDRA	LA ARAUCANÍA	3.000.000	2,533
169681672798206445	65134415	LAGO RANCO	LOS RÍOS	3.000.000	2,350
169681672798205275	65135237	COLLIPULLI	LA ARAUCANÍA	3.000.000	2,258
169681672798206100	65117664	PURÉN	LA ARAUCANÍA	2.700.000	2,250
169681672798217883	65145824	LA UNIÓN	LOS RÍOS	3.000.000	2,075
169681672798205313	69120300	CHANCO	EL MAULE	8.000.000	2,015

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a todos los postulantes, por medio de carta certificada

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN

www.comunidadescolar.cl



Distribución
-División de Planificación y Presupuestos
-Gabinete Subsecretario
-Oficina de Partes
-Archivo
Exp. 32674-2019